

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Martes 17 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 11385

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8299 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001105/2014 habiéndose dictado en fecha 19 de Enero de 2015 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Alianza Logística Mafort Habitat, S.L., con CIF B97966949, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Nessun Dorma, con CIF n.º B98681059, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal D.ª Rosario Giménez Piqueras profesional en Avenida Cardenal Benlloch, n.º 49,1.º, puerta 2, Valencia, teléfono 967603000 y correo electrónico concursoalianzalogisticamh@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150009571-1